

MINERÍA EN CHIAPAS

Unión de Científicos Comprometidos con la Sociedad - Nodo Chiapas

OBSERVATORIO DE CONFLICTOS SOCIOAMBIENTALES

Alerta minera en Chiapas

Mediante una compilación de datos disponibles, se presenta el estado actual de la minería en el estado. Pág. 3

Cinco falacias sobre la minería en Chiapas

En este artículo se cuestionan algunos argumentos que suelen exponerse para defender la implantación de proyectos mineros. Pág. 9

Entrevista a Gustavo Castro de Otros Mundos

Gustavo Castro, miembro de la asociación civil sin fines de lucro "Otros Mundos", nos explica en esta entrevista la complejidad del fenómeno de la minería extensiva en Chiapas... Pág. 13



MINERÍA EN CHIAPAS: EXTRACTIVISMO Y DESPOSESIÓN

En este primer boletín de la Unión de Científicos Comprometidos con la Sociedad nodo Chiapas, nos permitimos presentar una radiografía de la reciente fiebre por la extracción de minerales en esta región del sur del país. Asistimos a una oleada extractivista que se ha expandido sobre casi la tercera parte de la geografía del estado y que muy bien puede interpretarse como el resultado de una dinámica del capitalismo que busca insertar cada rincón del planeta a los procesos de valorización del capital.

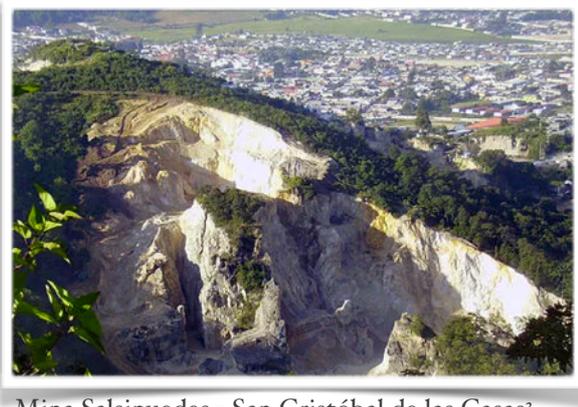
Para entender esta ofensiva extractivista es importante comenzar entendiendo la parte más obvia del fenómeno: el aumento inusitado de los precios durante los primeros quince años del siglo XXI. Desde comienzos del milenio hasta el 2015 el oro se ha incrementado en 354%, la plata en 281%, el cobre en 278%, y el titanio en 33%.

Sin embargo, una explicación más completa del fenómeno deben plantearse en el contexto de la crisis de financiarización del periodo comprendido entre los años 2007 y 2009. Tras el desplome de la burbuja financiera el capital especulativo se

desplazó hacia la explotación de monocultivos agrícolas y forestales, petróleo y minerales en los países del Sur global. Es sorprendente la correlación existente entre la crisis financiera global y la agudización de la expansión de inversión en proyectos extractivos. De hecho, como veremos en este boletín, Chiapas no es ajena a la correspondencia entre la crisis financiera global y la apropiación y mercantilización de la naturaleza, en donde la minería es solo una de sus caras más notables.

La crisis financiera no hay que verla como un fenómeno circunscrito exclusivamente a los años 2007-2009, sino como parte constitutiva de una crisis mucho más estructural y añeja: la crisis crónica del capitalismo a escala global. Numerosos estudios han mostrado cómo el sistema capitalista, desde el año 1973, ha entrado en una crisis crónica de la que no ha podido salir¹. Se trata de un tipo de crisis en donde no hay oportunidades de inversión rentables. O dicho en otros términos: corresponde a una enfermedad del sistema por la cual los capitales permanecen ociosos sin posibilidades de encontrar alternativas para la obtención de ganancias atractivas.

El remedio paliativo para solucionar temporalmente la crisis, fue la financiarización que tuvo relativo éxito hasta la explosión de burbuja inmobiliaria. No obstante, la solución de fondo que se consolidó a inicios de los años noventa, fue la instauración de políticas neoliberales privatizadoras, para que una vez hechos los ajustes necesarios, los capitales pudieran apropiarse de bienes públicos a un costo muy bajo o nulo y así insertarse a los flujos privados de acumulación de capital. Se trata ni más ni menos de una estrategia de expoliación respaldada y promocionada por los Estados nacionales para transferir activos públicos o comunes a empresas privadas, mediante un proceso desvergonzado de



Mina Salsipuedes - San Cristóbal de las Casas²

“Asistimos a una oleada extractivista que se ha expandido sobre casi la tercera parte de la geografía del estado”

despojo y divorcio de los pueblos de sus condiciones materiales y simbólicas de existencia³.

Con el colapso de la financiarización en los países del Norte global, se incrementó la embestida del capital para insertar todos aquellos territorios que no habían estado del todo integrados a los circuitos globales de la acumulación del capital. Así el gran dinero puso sus ojos sobre aquellas tierras disponibles donde pudieran saquearse los cuerpos naturales, en un proceso que no solo está generando degradación ambiental, sino que ha suprimido a comunidades al acceso a los bienes comunes, y en no pocas ocasiones, ha desplazado a pueblos enteros, como ocurre en los macroproyectos de presas hidroeléctricas o el acaparamiento de tierras para la siembra de monocultivos o ganadería extensiva.

Los gobiernos actúan coludidos con el capital privado para facilitar el despojo. En el caso de la minería otorga permisos ambientales y hace concesiones sobre vastos territorios. Pero también ofrece incentivos tributarios y aduaneros, modifica las instituciones, mantiene bajos los salarios y construye infraestructura.

Justamente es lo que está ocurriendo con el anuncio de la declaración de Chiapas, junto a otros estados de la República, como Zona Económica Especial.

Asimismo, el Estado facilita la adecuación legislativa, como lo ha hecho con la reforma energética el actual gobierno, la cual ha permitido la entrada de capitales privados para la exploración y explotación petrolera, y ha dado el permiso para la extracción de hidrocarburos no convencionales y minerales raros mediante tecnologías que afectan gravemente la salud ecosistémica.

Los gobiernos federales, estatales y locales no deben olvidar que es preciso impedir que las comunidades defiendan el territorio de la voracidad del capitalismo de su afán por expoliar hasta el último gramo de riqueza de la tierra. Para tal fin existe una estrategia que

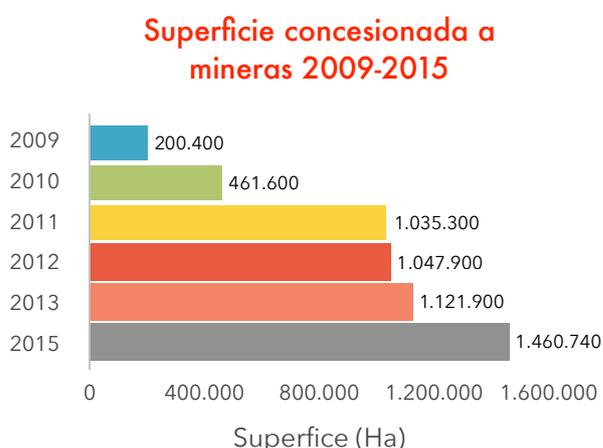
consiste en crear lealtades a cambio de favores y beneficios. Así los gobiernos ofrecen cada vez más programas asistenciales y las empresas acuerdan con las comunidades locales proveer servicios sociales y construir obras públicas, a cambio de aplacar el rechazo popular a este tipo de proyectos extractivistas⁴.

El extractivismo en realidad puede verse desde muchas aristas. Pero para el análisis del escalamiento minero en Chiapas, queremos reflexionar sobre la alianza entre el Estado y los inversores privados para insertar los últimos reductos de minerales aún no explotados a los procesos de la acumulación económica. Nuestro interés como académicos comprometidos con la sociedad, es animar la acción para defender al estado del impacto de los proyectos mineros sobre los ecosistemas y la vida cotidiana de los pueblos.

ALERTA MINERA EN CHIAPAS

Los datos de las concesiones mineras en Chiapas

La minería en Chiapas no era una actividad relevante en el siglo pasado. Sin embargo, en años recientes la fiebre por la extracción de minerales ha avanzado de manera impresionante. De acuerdo con los datos de Geoinformex⁵ el porcentaje de territorio concesionado dentro del estado aumentó del 2.85% al 15.96% entre el 2009 y 2013, aunque existen otras fuentes cuyas cifras estiman que la



superficie concesionada asciende a un 30%⁶. Al revisar los datos del Sistema Administración Minera (SIAM), encontramos que para el año 2015 estaban concesionadas **1 millón 460 mil 740 hectáreas**, extensión que correspondería al **19.84%** del territorio estatal.

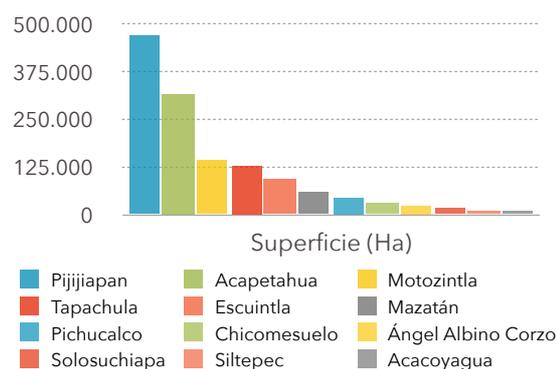
En el contexto nacional, este rápido crecimiento puede entenderse desde el posicionamiento de Chiapas como la última frontera minera del país. Si bien el norte representa la principal fuente histórica de minerales, es en el sur donde se

encuentran los últimos yacimientos que habían estado sin explotar. En realidad se trata de una franja que corre por el Pacífico desde Michoacán hasta Chiapas, y en la cual se habían iniciado actividades de exploración y explotación en los estados de Guerrero y Oaxaca. En ese sentido Chiapas, como parte de este corredor, ha sido sujeto de un proceso de prospección durante los últimos años, y es de esperarse que el proceso de extracción termine de concretarse en los años venideros.

A decir verdad las cifras de la actividad no se conocen con certeza. Las fuentes oficiales cambian recurrentemente y es difícil precisar con exactitud la cantidad de concesiones y proyectos en operación. Por ejemplo, la Dirección General de Minería (2013), en su Panorama Minero del estado, afirma que para el año 2013 no existían proyectos en desarrollo ni en producción de minerales. Únicamente reconocían dos proyectos de exploración en Ixhuatán y Coatán; seis proyectos suspendidos, 4 de ellos (La Cristina, La Revancha, Pijijiapan y Siete mulas-La Mulita) pertenecientes a la compañía Blackfire Exploration y 2 de ellos (Amatista-La Fruta y El Mole) a la empresa Radius Gold.

Para este boletín, fue necesario entonces consolidar la información de tres fuentes

Municipios con mayores concesiones 2015



distintas: 1) el Panorama Minero del 2013 antes mencionado; 2) los datos de la página del Sistema de Administración Minera; y 3) cifras de investigaciones independientes ⁷. Al sintetizar esos datos encontramos **118 concesiones** que se concentran principalmente en los municipios de **Pijijiapan, Acapetahua y Motozintla**, con 470, 320 y 145 mil hectáreas, respectivamente. Sin embargo, existen concesiones **en 27 de los 122 municipios del estado**.

Los principales elementos que buscan extraerse son titanio, hierro, cobre, oro y plata ⁸. Además de los minerales preciosos, la extracción en Chiapas pretende centrarse en los minerales “raros” del grupo de los lantánidos como el antimonio, cobalto y titanio, los cuales tienen un gran uso dentro de la industria militar y las telecomunicaciones ⁹.

Concesiones mineras en Chiapas



Fuente: Capa de SIAM, 2014 extraída de Geocomunes, 2015; Google

A pesar de su negro historial, la Blackfire continúa en Chiapas

Se pueden ubicar dos frentes mineros en el estado: la Franja de Oro en la Sierra Madre y la Franja de Hierro de la Sierra Madre al mar ¹⁰. En la primera se ubican inversiones principalmente a cargo de la empresa San Francisco del Oro, del grupo de Carlos Slim y Linear Gold, mientras que en la segunda franja la inversión más representativa es de la compañía canadiense Blackfire Exploration. A pesar de que esta última empresa fue denunciada por el caso de despojo, corrupción y asesinato de Mariano Abarca en Chicomuselo, cuenta en la actualidad con más de 300 mil hectáreas concesionadas directamente en Pijijiapan. Sin embargo, al incluir las concesiones realizadas a prestanombres conocidos, la extensión crece a 980 mil hectáreas.

Prestanombres y cooperativas, nuevas formas de conseguir concesiones

Además de las grandes empresas, vale la pena mencionar el alto número de concesiones a particulares en el estado. Especial atención merece el caso de Jorge Jiménez Arana, supuesto prestanombres de Blackfire, quien aparece como titular de 9 concesiones y un total de 650 mil hectáreas en los municipios de Pijijiapan, Acapetahua, Mazatán y Tapachula. Para darse una idea de la magnitud de esa área, el territorio concesionado a esta persona equivale a la totalidad de la superficie del estado de Colima ¹¹. Por tal motivo, encabeza el número seis en la lista de los diez concesionarios con mayor territorio en México ¹².

Otro tema importante es el surgimiento de cooperativas mineras. Esta nueva forma de operación surge como resultado del proceso de

desprestigio de las grandes empresas como Blackfire y la inconformidad de las comunidades por la actividad minera. De ese modo, instituciones como la Secretaria del Campo, la SEMARNAT y los ayuntamientos municipales en alianza con algunas empresas, impulsaron la creación de dicha figura como parte de una estrategia de inclusión de las comunidades de la región. El modelo permite a las empresas actuar como intermediarios en la comercialización de los minerales extraídos por las cooperativas. Si bien la justificación de estas asociaciones consiste en que las comunidades sean las encargadas de la minería en sus territorios, investigadores que trabajan el tema¹³ señalan:

“Eso es imposible, las personas no son ingenieras, no son geólogas, no son mineras, son campesinas. La comunidad pone la mano de obra y quien maneja es la empresa.”

Se tienen registros de la existencia de al menos 3 cooperativas en la zona de Chicomuselo, Mapastepec y Escuintla ¹⁴: la Agrupación Minera Santa María de Chicomuselo Sociedad Cooperativa de Responsabilidad Limitada de Capital Variable (SC RL CV), la Sociedad Cooperativa Minero Metálico San Marcos Las Palmas de Bienes y Servicios SC de RL de CV, y la Sociedad Cooperativa Unidad Piedritas de Bienes y Servicios SC de RL de CV.

Concesiones ponen en riesgo áreas naturales protegidas

Las zonas concesionadas a mineras coinciden con las áreas naturales protegidas ubicadas en la Sierra Madre de Chiapas. Allí se encuentra un corredor que va de la frontera con Oaxaca, hasta el Volcán Tacaná en la frontera con Guatemala. La región se considera prioritaria hidrológicamente e incluye las regiones terrestres prioritarias para la conservación como la Selva Zoque - Sepultura, El Triunfo - La



Fotografía de la zona concesionada para la minera en El Triunfo

Encrucijada - Palo Blanco, El Mozotal y Tacaná - Boquerón.

Se trata de una región sumamente importante, ya que abarca una diversidad de ambientes que comprenden desde zonas altas hasta zonas costeras, es decir, abarca ecosistemas de bosque de niebla hasta los manglares costeros. En ese sentido, esta región representa una zona de alta diversidad biológica, así como una fuente importante de captación de agua a nivel nacional ¹⁵.

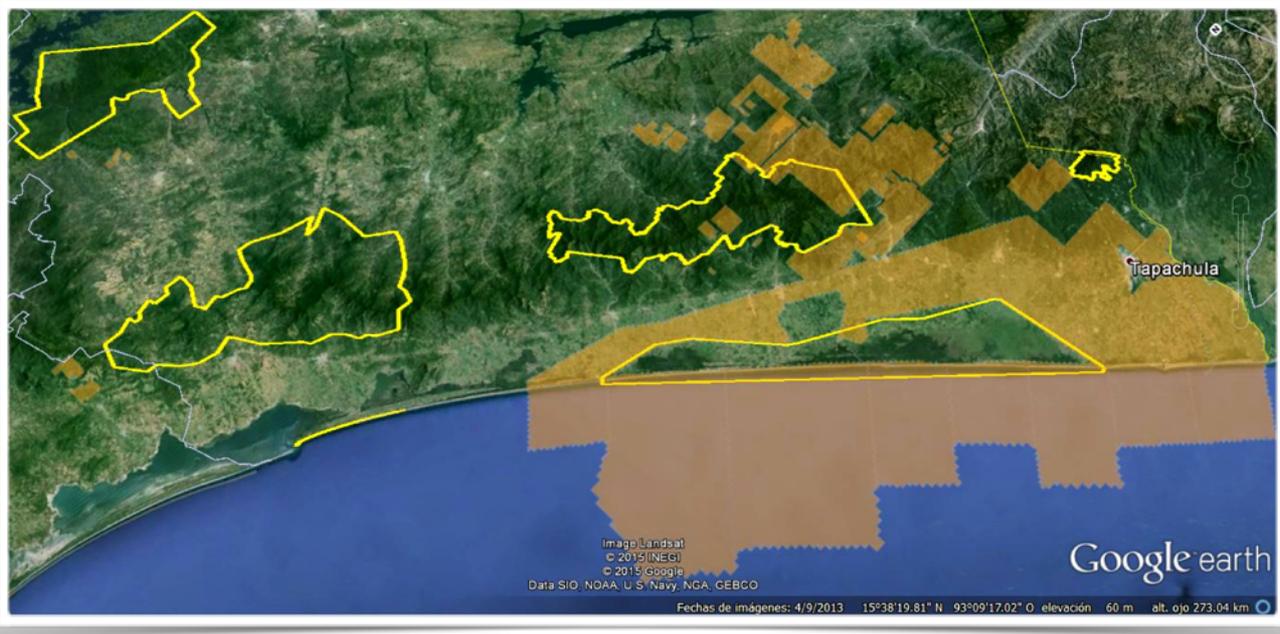
Sin embargo, en los últimos dos sexenios se dieron 48 concesiones dentro de estas reservas y en zonas de influencia. Según datos del Sistema de Administración Minera de 2015, en el corredor Sepultura-Tacaná se han concesionado más de un millón hectáreas en zona de influencia o al interior de reservas estatales y federales. Para el caso la Reserva Biológica El Triunfo y La Encrucijada se encontraron concesiones en zona núcleo y de amortiguamiento ¹⁶, las cuales son fundamentales para las relaciones

ecosistémicas. En total en El Triunfo han sido concesionadas mil 655 hectáreas al interior de la reserva, mientras que en La Encrucijada son 38 mil 230 hectáreas, de las cuales 170 se encuentran en zona núcleo ¹⁷.

Una de las concesiones más emblemáticas corresponde al [proyecto Arena Negra](#) y su ampliación, que se extienden a lo largo de los municipios de Pijijiapan, Mapastepec, Escuintla y Tapachula. Dichas concesiones se encuentran registradas a nombre de la empresa Blackfire y del particular Jorge Jiménez, bajo los títulos 236283 y 223228, abarcando un total de 286 mil hectáreas ¹⁸. Debido a la inmensidad de la extensión de esta concesión, [su actividad pondría en riesgo a más de un área protegida](#): La Encrucijada a nivel federal y, El Gancho Murillo y Cabildo Amatal a nivel estatal. La CONANP reportaba al 2013 que la superficie concesionada en la zona núcleo de la Encrucijada era de alrededor de 119 hectáreas, aunque en total existían 6 mil 397 hectáreas dentro de la reserva ¹⁹.

En el corredor Sepultura - Tacaná se han concesionado más de un millón hectáreas para la explotación minera

Concesiones mineras en las inmediaciones de áreas naturales protegidas de la Sierra - Costa



Fuente: Capa de SIAM, 2014 extraída de Geocomunes, 2015; Google Earth, 2015. **En amarillo los polígonos de las áreas protegidas. En naranja los polígonos de las concesiones mineras.**

Zona Zoque

En el caso de la zona Zoque, el investigador Fermín Ledesma ²⁰ señala la presencia de un corredor minero que abarca desde los municipios de Pichucalco hasta Tapalapa. En esta región sobresale el Proyecto Río Negro a cargo de la empresa Linear Gold, en una superficie de más de 4 mil hectáreas en territorios de 18 ejidos zoques dentro del municipio de Ixhuatán. Así mismo resalta el Proyecto Santa Fe en el municipio de Solosuchiapa bajo la titularidad de Grupo Frisco, del magnate Carlos Slim. En este caso se proyectó la extracción de oro, plata y plomo en una superficie de más de 15 mil hectáreas ²¹.

Otro caso interesante es el caso de los Chimalapas en la frontera con Oaxaca. En esta región se ha intensificado un conflicto agrario en torno a los límites estatales entre Chiapas y Oaxaca. Sin embargo, de acuerdo a la organización Chimalapas Unidos en Defensa de la Etno y Biodiversidad ²² (CHUDEB), el

conflicto por los límites ha sido desde siempre un “conflicto inventado”. El actual fallo de la Suprema Corte de Justicia a favor de Chiapas en el caso de los límites, se debe exclusivamente a una cuestión de negocios y al actual interés minero en la región. La organización CHUDEB señala que desde 1950 se inició una estrategia gubernamental de ofrecer tierras a grupos indígenas de los Altos de Chiapas fundando así, ejidos que se traslapen con tierras comunales oaxaqueñas. Como dicen los habitantes de la región, el conflicto por los límites entre Chiapas-Oaxaca “no es tal”. Ha sido históricamente para extraer las riquezas, primero madereras y ahora mineras. Desde hace unos años –señala CHUDEB– se ha incrementado el interés del gobierno federal por apropiarse del control de dicho territorio mediante figuras de conservación. El interés de este conflicto es garantizar la venta del territorio que los pueblos oaxaqueños han negado a la actividad minera, por lo cual se buscó el fallo de la suprema corte de justicia a favor de Chiapas.

Finalmente, vale la pena mencionar el proceso incipiente de prospección y exploración de yacimientos geológicos en la zona altos y norte del estado a lo largo de los municipios de Simojovel, desde Jitototol hasta Chalchihuitan. Las intenciones de realizar este proyecto fueron denunciadas al Comité de Derechos Humanos de Base de Chiapas Digna Ochoa, a inicios del 2015 por el Párroco de Simojovel, quien envió copia de una carta firmada por el Coordinador del Proyecto y representante del Servicio Geológico Mexicano y de la empresa Geoquímica y Perforación SA de CV (GYMSA), en donde se le pide al párroco que interceda en la comunidades “para tener acceso a sus territorios comunales y particulares...”²³.

De momento existe mucha tensión en la región sobre el tema debido a la disputa de intereses al interior de las comunidades y las presiones externas. De manera general, la mayoría de las empresas están en una fase de acercamiento y persuasión en las comunidades para obtener el permiso de operación. Existen diversas confrontaciones no sólo con los gobiernos, sino al interior de las comunidades donde ya están operando y también en aquellas otras en donde se está negociando la autorización. Los proyectos mineros crean una variedad de intereses y disputas al interior de las comunidades, ya sea porque la mina se encuentra en sus ejidos, o por las estrategias de aprobación que han encontrado los gobiernos en asambleas ilegítimas, lo cual ha generado que muchos grupos se manifiesten en contra de dicha actividad. En el caso de la Sierra Costa esta inconformidad ha generado que los opositores se organicen en la protección de su territorio mediante la Declaración de ejidos Libres de Minería y Proyectos Hidroeléctricos.

.....

Al analizar la situación en Chiapas, vemos como el avance de la minería se vuelca a territorios olvidados durante largo tiempo. Desafortunadamente, el avance de esta

actividad no se da de manera aislada, sino en todos los frentes: desde el petrolero hasta el turístico, del agrícola al energético. Al final se busca construir el imaginario de un Chiapas sin campesinos, ofertando el territorio del estado como el nuevo Cancún turístico o como el gran emporio energético a desarrollar.

Todo esto responde a una política pública nacional parecida al proceso de desamortización de terrenos “baldíos” para volver “productivas tierras improductivas” que se dio en el siglo XIX²⁴. Dicho de otro modo: actualmente las grandes empresas con intereses extractivos buscan difundir la idea de que existen territorios “vacíos” o “socialmente vaciables” que pueden ser aprovechados en aras del progreso²⁵. Un buen ejemplo de esta política lo podemos encontrar representado en zonas indígenas como la Sierra-Costa Michoacana y la Montaña de Guerrero donde el común denominador es la generalización de la violencia a través de grupos criminales con la finalidad de desplazar a los habitantes de la zona y acceder al control de yacimientos minerales. Así, se ha buscado la apropiación violenta de zonas aparentemente improductivas desde la lógica extractivista, que corresponden a territorios indígenas con la finalidad de controlar zonas estratégicas en términos geopolíticos. En ese sentido debería preocupar el historial de vinculación de la actividad minera con el aumento de la violencia y grupos criminales en las zonas en las que se practica.

A nivel nacional lo que tienen en común todos estos territorios, tanto en Chiapas como en el resto del país, es su condición de zonas relativamente aisladas, con baja densidad poblacional e históricamente marginadas. Esto facilita la aceptación de un discurso que prometiéndolo el desarrollo, conlleve al desplazamiento de comunidades y pueblos, amenazando las formas de vida campesinas e indígenas que han logrado mantenerse hasta nuestros días.

CINCO FALACIAS SOBRE LA MINERÍA EN CHIAPAS

1. La minería es una actividad necesaria

Comúnmente se dice que la minería es una actividad necesaria para la economía y para el desarrollo tecnológico mundial. Si bien esto tiene algo de cierto es importante preguntarse hasta qué punto son necesarios los usos que se les dan a los minerales. En el caso del oro, datos del 2015 muestran que del porcentaje total de mineral extraído, el 56% se usa para joyería, el 23% para inversiones, el 14% para respaldo de los bancos centrales, y únicamente el 8% es destinado para tecnología ²⁷. Cabe resaltar, que con las reservas de oro existentes en los bancos centrales y en el FMI se podrían cubrir las necesidades realmente imprescindibles de la medicina y las telecomunicaciones durante 66 años, o durante 354 años con la totalidad del mineral ya extraído ²⁸.

En el caso del titanio, uno de los principales minerales que ya se están extrayendo en el estado, se trata de un mineral con múltiples usos en la industria desde la generación de pigmentos, hasta su uso en la aeronáutica y la generación de material militar.

2. La minería combate a la pobreza en las localidades y municipios donde se practica

Generalmente al hablar de los beneficios de la minería se menciona de la generación de oportunidades de empleo y la derrama económica que tiene para las comunidades. Sin embargo, en realidad el número de empleos que esta actividad genera son muy limitados, de gran riesgo y poco ingreso. En general los trabajos seguros y bien pagados que se mencionan son pocos y suelen ser ocupados por personas con estudios especializados que vienen de otras partes del país. Por otro lado, para los pobladores locales los empleos que genera la minera no ofrecen mayores beneficios en comparación con otros empleos. Por ejemplo, de acuerdo a un estudio del Fondo de Conservación del Triunfo ²⁶, un guardaparques de dicha reserva ganaba en el 2012, 58% más que un operador de maquinaria pesada en una mina.

3. La minería puede ser sustentable

Es cuestionable que pueda existir una minería sustentable. Debido a la naturaleza de esta actividad, se trata de un proceso sumamente agresivo en términos ecológicos para el agua, el suelo y todas las formas de vida. Al removerse la vegetación de las montañas se disminuye la captación de agua en toda la cuenca y se aumenta el escurrimiento de agua. Es decir que por un lado se disminuye la cantidad de agua disponible en los mantos, pero se aumenta el

agua que corre por las laderas acelerando la erosión y disminuyendo la calidad del agua que llega a las zonas bajas.

Ya que la sierra de Chiapas es una de las zonas con mayor cantidad de lluvias en el país la pérdida de vegetación acentuará probabilidad y magnitud de las inundaciones y desastres por eventos climáticos extremos como tormentas torrenciales y huracanes. Además debe considerarse que la región del Soconusco donde se encuentran muchas de las concesiones, está catalogada como Región Prioritaria Hidrológica No.32. Así mismo, todos los ríos de la zona de El Triunfo desembocan en la zona de litorales de la Reserva de la Biosfera La Encrucijada, por lo que la minería amenazaría con contaminar los sistemas lagunarios de esteros, poniendo en riesgo a los manglares de la costa chiapaneca y a la actividad pesquera en esta región.

Por otro lado, debe considerarse que los efectos de esta actividad son irreversibles ecológicamente ya que es imposible reconstruir sierras y montañas que cumplan con todos los beneficios que ofrecen estos ecosistemas. Aunado al proceso de destrucción de los ecosistemas, la minería no puede ser sustentable ya que durante el proceso de separación de los minerales preciosos del resto de materiales que se extraen se consumen grandes cantidades de agua y materiales tóxicos como arsénico, cianuro y ácido sulfúrico.

4. La minería es una actividad segura

La pérdida de cobertura forestal resultado de la minería agravará la erosión del suelo en una zona de por sí erosionada como lo es la sierra. Esto intensificará la desestabilización de taludes y laderas naturales, cambiando los patrones de escurrimiento del agua, ocasionando caída de material ladera abajo, dañando vegetación y fauna y deteriorando infraestructura. La explotación a cielo abierto en zonas con grandes pendientes agravará el nivel de vulnerabilidad de los pobladores de la cuenca ante posibles deslaves y desgajamientos de tierra. Solo basta recordar los eventos del 2006 con el huracán Stan y los aludes de tierra de los cerros que afectaron a cientos de pobladores de la Sierra. Si a todo esto le añadimos que la región es una zona vulnerable a sismos, tenemos que la minería es una actividad que presentará una gran cantidad de riesgos para la población.

Otro gran riesgo de la minería es la contaminación con sustancias peligrosas como el arsénico, utilizadas en el proceso de extracción para separar los minerales valiosos. El mejor ejemplo de los daños de esta actividad es el caso de envenenamiento del Río Sonora por el Grupo México, considerado el mayor desastre ambiental en la historia de nuestro país. En este caso, debido a la corrupción de la empresa se incumplieron normas y procedimientos ambientales para reducir costos de producción. Lo anterior llevó a que en el 2014 ocurriera el derrame de más de 40 mil metros cúbicos de desechos como ácido

Tinajas, Bacanuchi y Sonora, afectando a comunidades del estado de Sonora. Como consecuencia, cientos de personas sufrieron intoxicación, quemaduras y lesiones de por vida, además de enfrentarse a la escasez de agua para consumo humano y para la agricultura y ganadería sin que la empresa respondiera por dicho evento. Hasta la fecha, los pobladores han perdido la posibilidad de realizar sus actividades cotidianas debido a la contaminación del suelo y el agua ²⁹.

Por otro lado, la minería tampoco tiene un buen historial de seguridad laboral en nuestro país. El caso del accidente en la mina Pasta de Conchos ocurrido en el 2006, es un buen ejemplo: debido a la falta de condiciones de seguridad apropiada, el colapso en una de las estructuras de la mina ocasionó la muerte de 65 trabajadores sin que la empresa ni el gobierno hayan permitido el rescate de los cuerpos. De este accidente se reveló la situación de explotación laboral y condiciones riesgosas de operación de las minas en la zona norte del país ³⁰.

5. La minería trae progreso y desarrollo en los lugares donde se implementa

Generalmente se nos vende la idea de que la minería es una actividad que trae progreso y desarrollo, sin embargo es necesario analizar lo que hay tras esa afirmación. Si bien la extracción de minerales genera ganancias de millones de dólares al año a las empresas, las ganancias para nuestro país y sobre todo, para las comunidades en las cuales se realiza son.

México es uno de los países con mayores mínimas facilidades para las empresas mineras, ya que tiene uno de los impuestos más baratos en todo el continente para dicha actividad. En primer lugar, las mineras pagan una cantidad de \$6.41 por hectárea durante el primer año de concesión y un máximo de \$140.23 a partir del onceavo año. Además de un impuesto de 7.5% sobre las utilidades de dichas empresas, que en otros países alcanza el 13%. De este total de impuestos, 20% se va para Hacienda y el 80% se asigna a un Fondo Minero creado reciente, en el cual el 37.5% será administrado por el estado y el 62.5% por el municipio en el cual se realiza la actividad ³¹.

Lo que si se queda en las comunidades es la devastación ambiental. En ese tema nuestro país tiene una legislación sumamente laxa que beneficia a las empresas en caso de un accidente como el del Río Sonora. Para este tipo de contingencias, la multa máxima que se puede realizar es de 40 millones, una cantidad irrisoria para las empresas a las que les resulta más barato pagar la multa que asegurar un funcionamiento adecuado en sus minas. Por dar un ejemplo, la multa que se le dio a Grupo México fue de 24 millones. Sin embargo, los afectados han revelado que el fideicomiso de ayuda ha sido entregado principalmente a la clase política de la región ³².

En términos amplios, actualmente la actividad minera se relaciona con el aumento de despojo en las comunidades en las cuales se busca implementar. Ya que las reformas a la ley minera permiten la expropiación y la renta obligatoria de territorios de interés para la minería. Por otro lado, debido a que este tipo de proyectos no se realizan de manera aislada, sino en conjunto con proyectos de generación de energía hidroeléctrica o eólica para el abastecimiento de los enclaves mineros, la amenaza para las comunidades es doble.



Principales contaminantes				
Nitratos y Monóxido de Carbono	Polvos de Sílice	Polvo con Metales Pesados	Plomo	Cianuro
Aire			Agua	
Alimentos contaminados				
Daños generales a la salud				
Problemas respiratorios, náuseas, decaimiento	Sistema respiratorio	Problemas con el sistema digestivo, renales y sistema nervioso	Problemas del sistema nervioso digestivo y circulatorio	Problemas reproductivos y al sistema nervioso



Fase del proceso		
Explosiones	Trituración	Lixiviación o Recuperación
Algunos Daños ambientales		
Erosión Pérdida de cobertura forestal Impacto a la fauna	Contaminación de cuerpos de agua y suelo	Explosión desmedida del agua subterránea, contaminación de cuerpos de agua superficiales. Contaminación de suelo



“EN MINERÍA, ES UN TÍTULO PERVERSO PORQUE ESCONDE LA UTILIDAD PRIVADA”: ENTREVISTA A GUSTAVO CASTRO DE ‘OTROS MUNDOS’

Gustavo Castro, miembro de la asociación civil sin fines de lucro “Otros Mundos”, nos explica en esta entrevista la complejidad del fenómeno de la minería extensiva en Chiapas. Defensor de alternativas medioambientales y acompañante de los ejidos y comunidades en sus procesos por la defensa del territorio, Castro nos propone un recorrido que comienza con la definición de minería, su significación en el contexto de la reforma energética, las inversiones y expropiaciones para Chiapas, así como las terminologías para el despojo detrás de las propuestas. Castro nos habla también de las alternativas y contextos de riesgo y violencia que implica el desarrollo de este sector.

La minería como actividad de ‘utilidad pública’ y la reforma energética

Apenas comienza la charla y Gustavo Castro, con inteligencia elocuente, ya cuestiona la definición de la “minería”. Para él, ésta incluye no sólo la extracción de petróleo y de gas, sino también la de materiales de construcción como piedras, calizas, gravas y graveras. Desde su visión, lo que diferencia a los recursos que se extraen es la forma en que se regulan: “en México, lo que es petróleo, gas y uranio se regula con otras leyes por ser materiales estratégicos. En el caso de la minería según la Ley Minera, aquellos materiales de extracción pétreo y de construcción pueden ser concesionados por cada entidad y por los municipios, sólo cuando sean para la construcción a nivel local”.

Al cuestionársele sobre el contexto actual de extracción minera en Chiapas y sobre lo que va a cambiar con la reforma energética, Castro asegura que el cambio se da en el espíritu de lo que antes se especificaba en el Art. 6 de la Ley de Minería, como una actividad “de utilidad pública”. Antes los municipios tenían que facilitar la acción para que las empresas pudieran extraer del subsuelo el mineral concesionado, ahora con el cambio “la inversión minera sigue siendo de utilidad pública –lo que es un título muy perverso– pero en realidad se va privatizando, ya que facilita que sea el privado quien se lleve el material que quiera”, asegura.

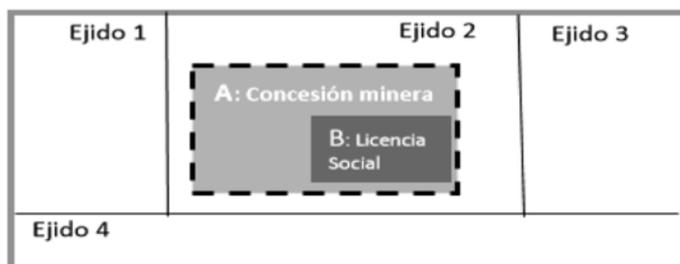
En su opinión, la Reforma Energética, es una forma en la que el gobierno va privatizando aquellos recursos estratégicos que están incorporados al mercado como energía, agua, petróleo, gas, “sólo que antes, si había una concesión minera para sacar oro en un ejido, el gobierno sólo estaba dando la concesión de ese territorio donde se ubica el oro (...) El problema es que faltaba pedir la licencia social, las canchas de lixiviación, el tendido eléctrico, el camino para pasar, el derecho de paso, el beneficio y todo eso implicaba más territorio que el terreno en donde está el oro, sino también el de ejidos contiguos para instalarse y extraer”. Lo que ha sucedido, continúa Castro, con la resistencia a las mineras es que se compra la voluntad de los ejidatarios: “la Procuraduría Agraria ha dividido y

presionado para que los bienes comunales se conviertan en ejidos y luego se vendan. Han hecho asambleas amañadas en donde hasta resucitan a los muertos, violan los padrones ejidales con tal de justificar que las autoridades ejidales ya aprobaron el proyecto en una asamblea”.

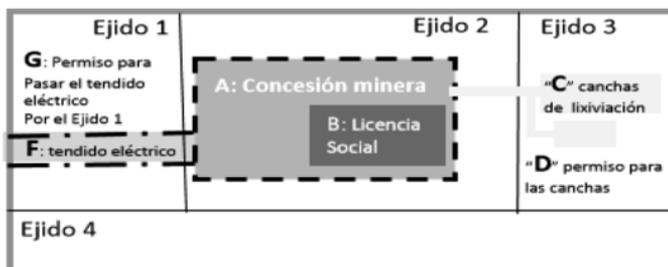
En la opinión de Castro, para que Peña Nieto pudiera tener el control energético del todo el país era clave ganar las elecciones municipales pasadas (de 2014), dado que son los municipios los que facilitan el cambio de uso de suelo: “una empresa minera tiene que solicitar al cabildo que modifique el uso de suelo si tienen una concesión ahí (...) Lo que ha pasado es que un ejido contiguo les diga ‘no les doy permiso de pasar el tendido eléctrico sobre mi ejido’, o que otro ejido de a un lado, les diga ‘yo no acepto que uses mi pozo’, o ‘no te doy derecho de paso y no voy a rentarte para que hagas las cachas de lixiviación’ como sucedió hace poco con el ejido Morelia en Chicomuselo contra la Blackgold”.

Cronología de una concesión minera

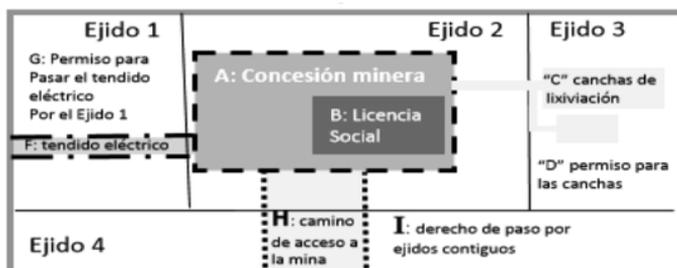
El gobierno ubica un mineral para explotar en el ejido 2, del cual colindan varios otros ejidos (1,3 y 4)



El gobierno otorga dentro del ejido 2 la concesión minera “A” para sacar oro. Sin embargo no está incluida la licencia social “B” que se tiene que negociar con el dueño del suelo que en donde se encuentra “A”.



También hay que poner “C” las canchas de lixiviación en el ejido 3, y “D” el permiso para las canchas en ese ejido; falta el tendido eléctrico “F”; y para ello solicitar el permiso “G” para pasar por el ejido 1 que colinda con el ejido 2 donde está la concesión.



Asimismo se necesita también “H” un camino para poder acceder a la mina que pasa por el ejido 4, y el derecho de paso (I) por el ejido contiguo.

Inversiones con “obras asociadas” y garantías con “seguros de inversión”

Adicionalmente a las concesiones, Castro agrega que lo que implica la reforma energética es que el gobierno le asegure a las empresas la infraestructura mediante la forma de “obras asociadas”. Tal es el caso del reforzamiento del Puerto Chiapas, para que éstas puedan mover al mercado los minerales que extraen: “Aseguran el agua con el Plan Hídrico, y las carreteras con el Plan de Infraestructura, para que haya carreteras, puertos, agua, y sobre todo las empresas tengan aseguradas sus inversiones”.

Otro elemento son los marcos normativos de los Tratados de Libre Comercio cuyas cláusulas incluyen un “seguro de inversión”: “ninguna empresa va a llegar a invertir millones de dólares a otro país sin que estén seguros o tengan una garantía de su inversión ante cualquier posibilidad de que la gente afectada les pueda bloquear el proyecto”. Por ello, asegura que la reforma energética “no sólo es en cuestión de petróleo, sino de todo un grupo de leyes que van asociadas para la inversión como el caso del agua. En sí, la reforma es darle garantías legales, jurídicas, políticas, de tenencia de la tierra a las empresas”.

Cuando se le pregunta sobre el efecto del incumplimiento de estas garantías de inversión, Castro responde enfático: “la empresa demanda al gobierno por una indemnización. Hay un Centro Internacional de Arreglo de Diferencias relativas a Inversiones (CIADI) del Banco Mundial que es un mecanismo de disputas entre empresas y gobiernos ante el problema con las inversiones. Entonces si el gobierno le dice a la empresa ‘te vas porque estas destruyendo mucho’, el CIADI dirime cómo el gobierno le va a pagar a la empresa las supuestas ganancias que iban a tener con su inversión”.

Aunque México no es formalmente miembro del CIADI está sujeto mediante un “mecanismo de flexibilización” vinculante con acuerdos del Banco Mundial: “Se van adecuando las reglas de tal forma que en los tratados de libre comercio se pueden ir flexibilizando y ampliando las facilidades a las empresas para invertir, para comprar lo que quieran y hacer negocio dentro del país”.

El tema de la inversión es tan asimétrico, comenta Castro, porque las empresas que no cuentan con las garantías de su inversión pueden demandar por una “expropiación de las inversiones” al gobierno: “Es decir, que si una comunidad, ejido u organización les bloquea una carretera, la empresa demanda por “expropiación indirecta (...) También pueden hacer una demanda por expropiación indirecta ante una Ley que perjudique sus inversiones (...) en sí, todas las empresas que vienen a invertir a México lo hacen con un seguro, y los gobiernos como el de Peña lo que hacen es asegurarles a toda costa, las condiciones para que no pierdan su inversión”.

Ley agraria y proyectos en la Selva

Al preguntarle a Gustavo Castro sobre la nueva Ley Agraria, indica que “bajo la ley actual, una comunidad mediante una asamblea en la que tengan el 50% más uno a favor, pueden decidir si quieren o no explotaciones mineras, sin embargo, ahora lo que va a cambiar es que la empresa minera puede exigir a los ejidatarios que vendan, y si éstos no lo hacen, la empresa puede exigir al gobierno para que les expropie sus tierras”.

Recientemente la Secretaría de Energía publicó un plan quinquenal de exploraciones para el Campo Nazareth en Ocosingo y Altamirano, se le cuestiona sobre las áreas de interés minero en zonas zapatistas a lo que Castro responde, “ya está anunciada la licitación de la Selva Lacandona para la siguiente ronda, entonces si dictan una expropiación de los terrenos zapatistas de la selva, eso puede llegar a ser un asunto muy delicado. Las consecuencias para las comunidades zapatistas serían intentar dividirlos y expulsarlos. Si el gobierno hace un concurso de licitación, y alguna empresa lo obtiene, entonces el gobierno pondrá las condiciones para que la empresa ejecute su licitación”.

“Parte de las licitaciones son los campos de la parte norte de Chiapas, hacia Reforma, Pichucalco, donde ya se tienen ‘reservas probadas’. El gobierno busca a las empresas que puedan cumplir con los requisitos para hacer la licitación. En sí hay tres modelos de licitaciones: 1) Se pueden comprar la licitación; 2) el gobierno y una empresa privada pueden acordar producir conjuntamente; y 3) que la empresa produzca y se dividan las ganancias con el gobierno. Será hasta el próximo año cuando empiecen las licitaciones para los pozos de Nazareth (...) Hay un manto gigante debajo de la reserva de la biosfera de la selva del Petén, que llega a Ocosingo y a Belice”.

Zonas libres de minería

Al discutir sobre el modelo de minería ideal y sobre la propuesta concreta de “Otros Mundos”, Castro señala la necesidad de que cada organización plantee su propia estrategia de incidencia: “Muchas veces la gente dice ‘no pasará la mina’ y no pasa; otra vez se busca mediante la incidencia política en torno a las leyes”. Recuerda su experiencia al respecto: “Nosotros decidimos no entrarle a esa lógica de cabildear y de generar modificaciones porque es una pérdida de tiempo. Nuestra propuesta fue “vámonos a los territorios a blindarlos mediante las asambleas ejidales y que sean los núcleos agrarios quienes definan en términos legales lo que quieren hacer con sus territorios (...) En México hemos logrado que varios municipios (en Morelos, Cuetzalan, otro en Puebla, en Chihuahua y dos en Chiapas) se declaren como ‘Municipios Libres de Minería’. Esto sucede cuando un municipio libre y soberano se declara libre”, concluye.

Castro aborda el tema de la conciencia ecológica en lo local para que las asambleas no se vendan. Explica lo difícil de esta labor: “cuando se logró que en la asamblea del Triunfo, en Escuintla, se decidiera por acta un ‘no a la mina’, llegó una empresa China y les ofreció mil dólares a cada ejidatario para que dijeran que ‘sí’ en la Asamblea. Entonces dijeron que sí”. Castro argumenta que son precisamente las capacidades de decisión autónomas de las asambleas “lo que Peña Nieto quiere romper con la Reforma Agraria. El cambio a la Ley Agraria les va a permitir que el ejidatario no tenga que pasar por la asamblea para vender su tierra. Muchas asambleas decidieron que no le entraban a la minería pero cuando se llevaba el acta al Registro Agrario Nacional (RAN), la institución no aceptaban las actas basándose en estrategias legaloides”. Además, agrega “la gente está muy dividida, y es muy fácil que llegue el gobierno y les ofrezca láminas o pollos, y divida a los ejidos. También pasa lo típico que es corromper al comisariado ejidal y que éste haga actas amañadas que la asamblea no firmó”.

Asimismo el blindaje de los territorios no es suficiente: “Nosotros blindamos los territorios con la conciencia sobre todo en la prevención. Muchas regiones no conocen la minería, no la han visto, entonces es una cosa que decidimos es que si a un ejido ya le llegó una mina, pues no íbamos a meter

todo el esfuerzo ahí. Lo hemos hecho pero mientras estamos en ese proceso aparecen otras 30 concesiones nuevas. Entonces lo que queremos es hacer prevención en las otras 29 comunidades a donde se vienen más proyectos. Lo hacemos mediante información visual y apostando por el intercambio de experiencias (...) Incluso llegábamos a hacer varias visitas y resistencias de gente que están en otros estados para ir a conocer la mina de Carrizalillo de la Goldcorp en Guerrero, ahora ya no se puede pasar después de lo de Ayotzinapa”...

Carrizalillo y los 43 normalistas. La violencia

A la pregunta de que si el caso de los 43 desaparecidos pudiera haber existido por algún conflicto entre la normal de Ayotzinapa y la minera de Carrizalillo, Castro nos explica: “creo que se juntó el hambre con la necesidad. Los normalistas son una conciencia presente y peligrosa para los narcos y para el poder local, pues se junta con el problema que hay bien cerquita de esta la mina con las dos bandas del crimen organizado que están involucrados en la masacre de los 43. Los ‘Guerreros Unidos’, quienes controlaban a la mina de Carrizalillo y le cobraban a los trabajadores, al municipio, a los ejidatarios, a todos incluida a la mina. Es ahí donde entran ‘los Rojos’ a apoderarse de esa plaza y sacan a los otros. Pero el ejército apoyaba a unos y la marina apoyaba a los otros y entonces hay también un conflicto entre ellos porque se llevan mucho dinero. Entonces ahí se junta el hambre con la necesidad porque todo ese corredor está lleno de intereses de todo tipo...”

El papel que juega la violencia es fundamental para entender la imposición de los proyectos mineros y el control del territorio “en la medida en que las organizaciones y las comunidades deciden defender sus territorios la violencia va aumentando. Hay mucha impunidad y el narcotráfico va tomando interés en proyectos redituables. Su manera ilegal de ganar dinero es meterse ahí, mañana que estén los pozos petroleros van a cobrar derecho de paso, le van a cobrar a los petroleros, le van a cobrar a la comunidad y a todo mundo. O como sucede en Colombia, que dicen ‘si tú quieres que yo Chevron proteja tus tierras, se les da lana y grupos armados ligados al narcotráfico”.

Según Castro, los intereses se van mezclando “aquí hay una complejidad bien difícil, porque anteriormente los movimientos sociales tenía como referentes y su interlocutor natural al estado: Las políticas, los servicios, las empresas estatales. Al moverse el Estado y ser ahora las empresas privadas las que asumen ese papel de darle comida, carreteras, salud, agua, gasolina a la sociedad hay un ‘corrimento’. Ahora los movimientos tienen que organizarse con las empresas, y además hay otro actor que entra en juego que es el narco”.

Hoy por hoy, concluye “los movimientos en defensa del territorio no sólo deben enfrentarse con el Estado o con la empresa, sino que también tienen que lidiar con el narco. Parece que estamos ante una disputa armada por el territorio”.

NOTAS

1. Ver los datos del trabajo de Robert Brenner sobre el declive capitalista.
2. Fuente www.salvalavelva.org
3. Harvey, D. 2003. *El nuevo imperialismo*, Madrid, Ediciones Akal.
4. Gudynas, E. 2009. “Diez tesis urgentes sobre el nuevo extractivismo”. *Extractivismo, política y sociedad*, Quito, CAPA/CLAES.
5. Panorama Minero del Estado de Chiapas. 2013. *Dirección General de Minería, 2013*.
6. Otros Mundos, A.C.
7. Mineraiypetroleo.org (Fundar), “México en manos de mineras” *El Universal*, y opendata.mx.
8. Sistema Administración Minera, 2015
9. Entrevista a Andrés Barreda, 2015
10. *Ibíd.*
11. Vale la pena aclarar la diferencia entre una concesión minera y un proyecto de explotación minera en operación. La primera es una concesión otorgada por la Secretaría de Economía en los cuales se permiten los trabajos de exploración y explotación minera. La segunda es la concesión ya trabajada.
12. Hernández, S. 2014. “Controlan mineras 20% de México”. *El Universal*, Septiembre 14.
13. Entrevista a Marín Roblero, febrero 2015.
14. *Ibíd.*
15. Instituto Nacional de Ecología. 1999. *Plan de manejo de la reserva de la biosfera El Triunfo*.
16. Las áreas protegidas se zonifican como núcleo y amortiguamiento, en la primera las actividades se restringen a investigación y conservación. En la segunda se permiten otro tipo de actividades. Por su parte, la zona de influencia es la región circundante al polígono protegido.
17. Datos a partir de la compilación de bases de datos: Sistema de Administración Minera, 2015; Bezaury-Creel, J.E. et al. 2012. *Base de datos geográfica de áreas naturales protegidas federales y áreas bajo manejo de conservación federal en México*.; Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP), 2013. *Áreas Naturales Protegidas Federales*. RAN. 2011. *Conjunto Nacional del Catastro Rural de la propiedad social en México. Información geográfica actualizada para los núcleos agrarios certificados hasta el 31 de diciembre de 2011*.
18. Sistema Administración Minera, 2015
19. Datos de Bezaury-Creel et al. 2012 y CONANP 2013
20. Ledesma, F. 2014. *El conflicto agrario entre los Zoques de Chiapas*. Tesis. Universidad Autónoma Chapingo.
21. Velázquez, I. 2014.
22. Entrevista a miembro de CHUDEB, Abril 2015.
23. Desinformémonos, 16/02/2015. “Se reactiva amenaza minera en municipios del norte y altos de Chiapas”, servicio Geológico Mexicano y empresa GYMSA pretenden realizar exploración en comunidades.
24. Entrevista con Octavio Rosas Landa, junio 2014.
25. Svampa, M. 2008. *Cambio de época. Movimientos sociales y poder político*. Buenos Aires, Siglo XXI.
26. Véase FONCET. S/F. *Reporte actualizado de la situación minera en el estado de Chiapas y en la Reserva de la Biosfera El Triunfo*.
27. Datos del World Gold Council. “Gold demand trends – Full Year 2015”
28. Girauld, M. 2014. *Algunos aspectos ambientales, económicos, legales y sociales de la minería*.
29. PODER. 2015. “Análisis de incumplimientos de la normatividad ambiental por parte de Buenavista del Cobre, S.A. de C.V”.
30. Familia Pasta de Conchos. 2012. <http://www.pastadeconchos.org/>
31. SEDATU. 2015. “SEDATU pondrá en marcha Fondo Minero y municipios tendrán 62.5% de recursos”, *Boletín No. 055*. Febrero 20.
32. Rosagel, S. 2015. “Río Sonora: Un año de mentiras, omisiones y más contaminación”. *Sin Embargo*. Agosto 6.